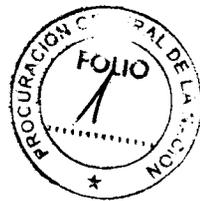


PROTOCOLIZACION
FECHA: 01/08/14
Dra. Daniela María Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 1644 /14.-

Buenos Aires, 1 de agosto de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social (Fiscalía N° 2).

A fin de velar por el desempeño eficaz y oportuno de las obligaciones constitucionales y legales en cabeza del Ministerio Público Fiscal de la Nación, resulta necesario llamar a concurso para cubrir esa vacante.

Por ello, y de conformidad a lo normado por el art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5, 6, 7 y 33 inc. h) de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación (ley n° 24.946) y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal aprobado por la Resolución PGN N° 751/13 de esta Procuración General de la Nación,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONVOCAR a concurso abierto y público de oposición y antecedentes para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social (Fiscalía N° 2), CONCURSO N° 105 del M.P.F.N.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de esta convocatoria, durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina; por un día — en forma resumida— en al menos un diario de circulación nacional; y su difusión amplia mediante el sitio *web* y las cuentas institucionales de las redes sociales del Ministerio Público Fiscal de la Nación, hasta la fecha de cierre del periodo de inscripción del concurso.

Artículo 3°.- ESTABLECER el día 16 de septiembre de 2014, como fecha de cierre del período de inscripción.

Artículo 4°.- HACER SABER que el formulario de inscripción podrá presentarse personalmente o por tercera/o autorizada/o, en la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal), los días hábiles de 09:00 a 15:00 hs., o remitirse por correo postal a esa dirección o por correo digital a concursos@mpf.gov.ar hasta el día 16 de septiembre de 2014 — en este caso, hasta las veinticuatro (24) horas de ese día— .

La documentación que acredite los antecedentes laborales y académicos invocados podrá presentarse o remitirse hasta el día **1 de octubre de 2014** en soporte papel o digital, utilizándose al efecto una copia del formulario de inscripción como índice de la documentación respaldatoria que se acompañe.

El formulario de inscripción y la información relacionada al concurso se podrá solicitar en la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal), a los teléfonos (011) 4372-4972 y (011) 4372-4993, a través del correo electrónico concursos@mpf.gov.ar y también estará disponible en el sitio *web* www.mpf.gov.ar (cf. art. 15 del Reglamento de Concursos citado).

La lista definitiva de inscriptos se publicará durante los días **14, 15 y 16 de octubre de 2014**, en la cartelera de la Secretaría de Concursos, en el sitio *web* indicado y en las redes sociales institucionales.

Artículo 5°.- DESIGNAR como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso, a las/os siguientes magistradas/os:

Presidenta: doctora Alejandra Gils Carbó, Procuradora General de la Nación.

Vocal 1: doctora Laura M. Monti, Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Vocal 2: doctora Lila Susana Lorenzo, Fiscal General.

Vocal 3: doctor Eduardo O. Álvarez, Fiscal General.

Vocal 4: doctor Claudio Marcelo Palacín, Fiscal General.

Artículo 6°.- DESIGNAR en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se indica, a los siguientes magistrados:

Vocal 1: doctora Irma Adriana García Netto, Fiscal General.

Vocal 2: doctor Guillermo Noailles, Fiscal General.

Vocal 3: doctor Ricardo Bausset, Fiscal General.

Vocal 4: doctora Marta Inés Benavente, Fiscal General.

Vocal 5: doctor Carlos Ernst, Fiscal General.

Artículo 7°.- DESIGNAR al doctor Walter Carnotta, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, y a la doctora Adriana Micalé, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, quienes reúnen la calidad humana, funcional y académica para desempeñar dicha tarea — atento sus amplias y

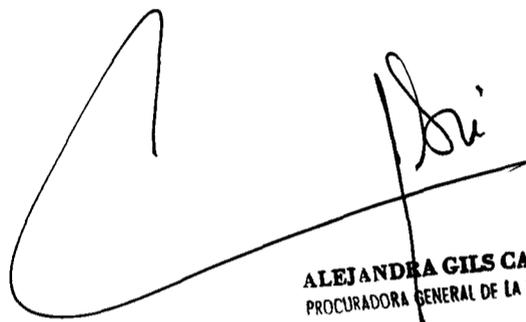
PROTOCOLIZACION
FECHA: 01/08/14
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gral. de la Nación



Procuración General de la Nación

reconocidas trayectorias—, como juristas invitados —titular y suplente, respectivamente—, para dictaminar acerca de las capacidades demostradas en las pruebas de oposición por cada concursante (conf. arts. 7, 33 y 39 del Reglamento de Concursos citado).

Artículo 8°.- Protocolícese, publíquese y hágase saber.


ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN